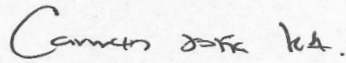


LIQUIDACION DE COSTAS

Bucaramanga, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

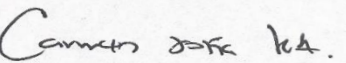
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA – EN PRIMERA INSTANCIA.	\$644.350
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA – EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$100.000
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA – EN CASACIÓN.	\$4.400.000
Otros gastos	- 0 -
TOTAL COSTAS	\$5.144.350


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

AL DESPACHO

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º del art. 366 del C.G.P., conforme lo ordenado.

Bucaramanga, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO 1 –

Revisada la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

En firme el presente proveído, archívese el proceso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

SEGUNDO: En firme el presente proveído, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.189** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **17 de noviembre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria